Seremi
Región de
La Araucanía

Ministerio de
Bienes Nacionales

TEMUCO, 01 DE NOVIEMBRE 2026

SEGUNDA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

NORMA ESTER ANTILAO SAVARIA

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 199578 | RESOLUCIÓN N° E-37716 | 11 de Septiembre de 2026
INMUEBLE RURAL · PERQUENCO · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° **E-37716**, de fecha 11 de Septiembre de 2026, Expte. N° 199578, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **NORMA ESTER ANTILAO SAVARIA**, para la regularización de posesión de un inmueble **RURAL**, ubicado en lugar denominado Quillem, Comunidad Indigena Juan Savaria, de la Comuna de **PERQUENCO**. Rol de avalúo N° **202-23**, Plano N° **09113-33.519-SR** , Provincia de CAUTÍN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **2,83 hás**, y deslinda:

NORTE : Camino Publico de Perquenco a Selva Oscura, en línea recta, separado por cerco; ESTE : Patricia Ines Antilao Savaria, en línea recta, separado por cerco; SUR : Blanca Ester Savaria Montre, en línea recta, separado por cerco; OESTE : Camino Vecinal que lo separa de Ismael Antilao Antilao, en línea recta, separado por cerco.

el inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 63 N° 117 del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 27 de Enero de 2026
Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. Nº 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

DIEGO GUERRERO
ENCARGADO UNIDAD JURIDICA
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

EL MARINO
PUBLILEGALES

Verificar doc.

Publicación realizada por El Marino y Publilegales
Director: Diego Grez Cañete
Accesible de forma permanente en bbnn.diarioelmarino.cl
Fecha de publicación: 01/11/2026
Accedido el 03/11/2026
© 2026 El Marino Producciones y Consultorías Limitada